

historias turdetanas? Sin duda del que tienen las demas tradiciones de los pueblos bárbaros. Los Españoles, como toda nacion, debian conservar algunas memorias confusas de sus héroes (1).

Respuesta. Los Turdetanos (decia Estrabon) son reputados los mas sabios de España; tienen gramática, conservan escritas las memorias de la antigüedad. Segun esto, no eran bárbaros, como los supone el Señor Tragia. Pero no hagamos caso de este apocamiento que les viene de la pluma de mi Censor: confesemos que sus historias habrán tenido el mismo principio que las de todas las demas naciones bárbaras, y no bárbaras. ¿Mas de esto que se sigue? ¿Se sigue acaso que sus historias y leyes no pueden ser antiguas? No por cierto. Pues no siguiendose tal cosa, nada tenemos que tenga relacion con el asunto. El salirse tan facilmente de la cuestión es muy mala señal.

Censura X. CCI. Los héroes de España, que menciona Trogo, no eran Fenicios, y sus últimos sucesores resistieron su entrada en España. Aunque se puede hacer tan poco caudal de las tradiciones bárbaras, aun menos que de los libros de Caballeria; si Trogo sacó sus noticias de los Cancioneros Turdetanos, como parece, se hace evidente, que los autores de aquellos poemas no derivaron su legislacion, cultura, y Reyes de los Tirios (2).

Respuesta. Es cierto que si hubiesemos de dar fé á la relacion de Trogo, ó por mejor decir, á la de Justino su Compendiador, las Leyes Turdetanas no serian Fenicias: pero como Trogo, por

(1) Tragia pag. 265. 266.

(2) Tragia pag. 266.

ANTIG. DE LAS LEYES TURDETANAS. 269
confesion del mismo Tragia, bebió en fuentes muy viciadas y turbias, y tuvo por fiadores de su relacion á dos solos testigos, el uno muy mendaz, y el otro muy fabuloso; se sigue necesariamente que no le hemos de dar fé. Los héroes de España, que menciona Trogo, tienen su origen en la Mitología Griega; pues el Rey Gargoris, abuelo del Legislador Habides, tomó su nombre de la cumbre del monte de Ida llamada Gargoro, y era uno de los fabulosos Sacerdotes de dicho monte de Frigia, á quienes conoció la antigüedad con las diferentes denominaciones de Curetes, Ideos, Coribantes, Cabiros, Sátiros, Titiros, Gefireos, y aun con la de Datilos ó Dedos, porque eran diez, como los dedos de las manos. ¡Buenos principios son estos para averiguar un hecho histórico, como lo es el de las Leyes Turdetanas!

CCII. Quando se compusieron dichas leyes y poesias, no es posible decidirlo con certeza: mas si vale conjeturar, su arreglo fue inmediato á los tiempos de Asclepiades Mirleano, quando Córdoba mostró su talento para la poesia patria, y extrangera. Los Poetas pues Cordobeses, reuniendo las tradiciones antiguas del pais, y tomándose la libertad que se tomaron Hesiodo y Homero, formarian la historia heroyca de la nacion (1).

Esta censura oncena es repetición de la sexta, pecado habitual de mi Censor. Pero vamos al caso. Un hombre crítico no puede fixar la época de las Leyes Turdetanas en los tiempos de Asclepiades y de los Poetas Cordobeses; porque estos son tiempos muy conocidos en la

TOM. XVII.

Mm

His-

(1) Tragia citado.

Historia Romana, y sobrado vecinos á la edad de Estrabon; y por consiguiente ni este sabio Escritor hubiera dexado de reirse de la antigüedad de los seismil años turdetanos, ó mil y quinientos solares, ni los Escritores romanos, que tanto celebraron á los poetas de Córdoba, hubieran dexado de hablar de su nueva fundicion de leyes y mitologías. Es preciso, que el Señor Tragia invente algun otro sistema, que aunque no verdadero, manifieste á lo menos alguna mayor verosimilitud.

Censura XII. CCIII. *Que dicha coleccion de leyes no existiese en tiempo de la dominacion púnica, se hace muy verisimil, porque si se escribiera entonces se resentiria la narrativa de las fábulas fenicias. Por el contrario, la circunstancia de suponer á Gargoris y sus sucesores muchos siglos antes de la fundacion de Cadiz por los Tirios, y la oposicion hecha á estos indican, que los autores tuvieron la política de lisonjear con esto á los enemigos de Cartago, que los dominaban (1).*

Respuesta. Este argumento está fundado todo en el supuesto falso de que las noticias que nos da de España Trogo Pompeyo, estan sacadas del Cancionero Turdetano. Siendo falso el fundamento, como se probó, el edificio no puede mantenerse. Puesto que las verdaderas historias Turdetanas no son las fabulosas de que habla Trogo, ¿como puede afirmar el Señor Tragia, que no tenian olor ni sabor Fenicio? ¿Quien nos habló jamas de lo contenido en ellas? ¿Cómo pudo gustárlas ú olerlas mi erudito Censor? ¿Como puede afirmar que eran de gusto romano mas bien que fenicio? Me

(1) Tragia pag. 266.

ANTIG. DE LAS LEYES TURDETANAS. 271
parece que habla mi Censor de las cosas pasadas, como los agoreros antiguos hablaban de las futuras.

CCIV. *Ni me embaraza la opinion de los Mohedanos, que suponen los reynados de Gargoris y Habides fingidos por los Griegos. Esto es un dicho del todo libre, y tanto, que puntualmente hablando los Griegos de los Hércules, Geriones, Argantonios, y del arribo de los Héroes Troyanos y Fenicios á España, puntualmente de los reynados mencionados no se halla en sus libros noticia alguna (1).* Censura XIII.

Palabras son las que se siguen, escritas por el mismo Señor Tragia en la página 400 de su mismo primer tomo: *La guerra de los Titanes en los montes Tartesios, habitados de los Curetes, es una fábula que tiene su origen en la Atlantica, de donde fueron naturales los Titanes... La fábula de Gargoris y Habides no consta de otra parte que de Trogo; y el autor de donde la tomó, la fraguó á consecuencia de la guerra de los Titanes, y sobre los mismos principios. Luego lo de Gargoris y Habides es una fábula, y fábula fundada en la Mitología Griega, que es lo mismo que dixerón los Mohedanos. ¿Quien no se pasmará del Historiador Eclesiástico de Aragon, que tratandose de una misma cosa, quiere que se tenga por verdadera quando la dice él, y por falsa quando la dice otro?* Respuesta.

CCV. *Menos fuerza nos hace aun otro reparo de los mismos Mohedanos, y es, que á ser verdadero el reynado de Gargoris, se debiera colocar antes del arribo de los Fenicios, porque de otro modo seria increíble que los Tartesios, des-* Censura XIV.

Mm 2 pues

(1) Tragia pag. 267.

pues de la cultura de estos pueblos, viviesen por los bosques. Este reparo era excusado, pues Trogo expresamente dice, que los dichos reynados fueron antes del arribo de los Tirios; y posponiendo este arribo, como lo hace Trogo, á la fundacion de Cartago, no era imposible que los Gargorides reynasen muchos siglos (1).

Respuesta. ¿Como se compone esta doctrina histórica con la de la época de los Héroes Turdetanos, fixada poco antes por el mismo Señor Tragia en tiempo de los Poetas Cordobeses, que es decir un solo siglo, ó poco mas, antes de la Era Christiana? ¿El reynado del Legislador Habides es fabuloso ó verdadero? ¿Se ha de dar fé á Trogo, ó no se ha de dar? Si lo que dice este Escritor es una fábula, caen por tierra todos los argumentos que saca de ella el Señor Tragia contra la antigüedad de las leyes Turdetanas. Si es verdadera historia la que cuenta Trogo, el Rey Gargoris, y el Legislador Habides deben ser muy antiguos, y anteriores (como lo confiesa el mismo Tragia) á la fundacion de Cartago, y por consiguiente no pueden ser héroes inventados (como él mismo lo pretende) por los Poetas Cordobeses, mucho mas modernos. Piense el Señor Tragia sobre el asunto, y escoja un partido ú otro, con tal que sea uno solo, y no una confusion de partidos contradictorios.

Censura XV. CCVI. No hay necesidad alguna de admitir rigurosamente la cuenta de los reynos de Gargoris y Habides, fabricados por los poetas Turdetanos sobre tradiciones populares: pero aun es menor la que hay de traer á los Fenicios á nues-
tras

(1) Tragia pagina citada.

ANTIG. DE LAS LEYES TURDETANAS. 273
tras costas, y suponerlos amos de lo mejor y mas florido, catorce siglos antes de la Era Christiana, sobre pocos, débiles, y fabulosos testimonios (1).

Muy mal expediente es el que toma aquí el Señor Tragia para apocar mi sistema Fenicio, como si pudiera ponerse á la par con su sistema Gargoriano. El mio no está fundado en pocos, ni débiles, ni fabulosos testimonios, sino en muchos, muy ciertos, y muy convincentes, sacados (como puede verse en mi Historia) de los libros mas antiguos y fidedignos, no solamente profanos, pero aun sagrados. Al contrario el sistema Gargoriano del Señor Tragia no tiene, por su propia confesion, otro apoyo alguno, sino el de Trogo Pompeyo, cuyos únicos fiadores (nos dice él mismo) son dos Griegos desacreditados, el uno inventor de fábulas, y el otro forxador de mentiras. ¿Que cotejo puede hacerse con buena razon entre dos sistemas tan desiguales y diversos?

CCVII. Si los Griegos mintieron mucho sobre nuestros orígenes, y Asclepiades Mirleano quiso dar origen griego á muchas de nuestras ciudades; los colectores de las poesías turdetanas tuvieron igual derecho para pensar de otro modo: pero ni aquel ni estos lo tienen para exigir el asenso á sus fábulas y voluntarios discursos (2).

Este consejo del Señor Tragia se dirigirá sin duda á corregirse á sí mismo, pues quien da asenso á las fábulas del Cancionero Turdetano no soy yo, sino él. Yo digo que desde el
si-

(1) Tragia pag. 267.

(2) Tragia pag. 268.

siglo ante-christiano decimoquinto, nuestros Turdetanos tenían poesias y leyes; pero como nada sé de lo contenido en ellas, no doy, ni puedo dar asenso á sus relaciones, ó verdaderas ó falsas. Al contrario mi erudito Censor piensa saber por Trogo Pompeyo lo contenido en ellas; juzga que en ellas estaban registrados los cuentos de Gargoris y Habides; y sobre estos levanta todo su argumento contra la antigüedad, que yo defiendo, de las Leyes Turdetanas. Luego quien da asenso á las fábulas del Cancionero es el mismo Señor Tragia, que reprehende esta conducta. Alabemos á Dios, que por fin mi Censor se muestra arrepentido.

Censura
XVII.

CCVIII. *Dexemos pues la no necesaria vanidad de pretender aparecer en la historia desde los tiempos mas apartados (con las glorias Gargoricas y Habidicas) y renunciemos á tanta conjetura y tanta fábula, quedandonos toda la existencia que queramos en los paises imaginarios, no es capaz de darnos la mas mínima en la historia de la verdad (1).*

Respuesta.

El arrepentimiento parece sincero, y nacido del corazon. Dexemos descansar al Señor Tragia en tan buena disposicion, y tan lisonjera.

(1) Tragia citado.

ARTICULO X.

Epoca de las Medallas desconocidas.

CCIX. **D**ixe en la segunda Parte de la España Antigua, que los Fenicios introduxeron su alfabeto oriental en la Betica, y los Griegos en la Tarraconense el occidental; y aunque despues, comunicando los habitantes de una provincia con los de la otra, se hubo de formar la mezcla y alteracion de letras que observamos en nuestras inscripciones desconocidas; sin embargo en los caractéres de dichas escrituras antiguas, ó punicas, ó griegas, ó latinas, debe haberse conservado algun resabio de su primitivo origen, ó fenicio, ó griego, ó romano. En esto seguí el parecer de Don Luis Josef Velazquez, el primero que ha hecho algunos útiles progresos en tan difícil estudio. Añadí, que las empresas mas comunes de nuestras medallas desconocidas son caballos, toros, atunes, delfines, elefantes; otras veces Hércules, ó la luna, ó el sol; y otras una estrella, ó una nave, ó un manojo de espigas, ó un ginete con lanza, ó con palma: y advertí que de estas empresas, algunas son propias de la nacion, y otras de origen extranjero; pues los símbolos de valor militar, de copiosas cosechas, de pingues ganados, y aun los de la pesca, pueden muy bien reputarse nacionales; pero los elefantes, los Hércules, las falsas Deidades, manifiestan claramente otro muy diverso principio, ó fenicio, ó griego, ó cartagines. Veamos lo que dice en el asunto el infalible Señor Tragia.